ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET670999 "CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN DE CONTAMINANTES VARIOS EN MATRICES DE AGUAS CONTINENTALES, SUELOS, FILTROS Y ATMÓSFERA DEL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y DEL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO.", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 32.549,00 (IVA incluido).

En SEVILLA , siendo las 13:30 horas del 20 de JULIO de 2021, MANUEL GARCÍA HERRERA en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 00 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de:

LOTE 1, PARÁMETROS VARIOS EN AGUAS CONTINENTALES Y SUMINISTRO MRC: TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L.

LOTE 2, METALES EN SUELOS Y FILTROS: TPF GETINSA EUROESTUDIOS S. L.

LOTE 3, PARÁMETROS DE EMISIONES SEGÚN NORMATIVA EUROPEA: LGC STANDARDS S.L.U.

presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 19 de JULIO de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación al licitador/ a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

ORDEN	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	LGC STANDARDS S.L.U.	✔ Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo. ✔ Copia electrónica de la escritura en la que se incluya el cambio de denominación social de la empresa.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:45 horas del día 20 de JULIO de 2021, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

Código Seguro de verificación: lz8sycTzrWoVsdOI3J4FNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA HERRERA		FECHA	20/07/2021
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	lz8sycTzrWoVsdOI3J4FNQ==	PÁGINA	1/1

lz8sycTzrWoVsdOI3J4FNQ==